



RESOLUCIÓN DE INICIO No 245 - 2016

PROCESO No. CATE-MAGAP-015-2016

“ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL BOND, A TRAVÉS DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS”

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

- Que,** en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;
- Que,** los artículos 44 y 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), establecen que las entidades contratantes deberán realizar sus adquisiciones de forma directa a través del catálogo electrónico, cuando los bienes y servicios se encuentren previamente catalogados;
- Que,** el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), en su artículo 43, establece el procedimiento para la adquisición de bienes a través del catálogo electrónico;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo de 2013, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, ratificó como Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca al señor Javier Ponce Cevallos;
- Que,** con Acuerdo Ministerial No. 018 de 21 de enero de 2016, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca delega a los Coordinadores Generales como ordenadores de gasto corriente;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2016-8449-M, de 17 de octubre de 2016, el Lcdo. Segundo Mario Baiza Heredia, Líder de la Unidad de Almacén General, solicitó al Dr. Gabriel Valera Nuñez, Director Administrativo, se sirva disponer a quien corresponda, se realice el trámite necesario para la adquisición de 2.857 resmas de papel bond, los cuales serán utilizados en todas las Unidades de MAGAP-Planta Central.
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2016-8505-M, de 18 de octubre de 2016, el Dr. Gabriel Valera Nuñez, Director Administrativo, solicitó a la Ing. Martha Elena Bravo Sanabria, Directora Financiera, Encargada, disponer a quien corresponda se emita la certificación presupuestaria por el valor US\$.8.200,00 (Ocho mil doscientos con 00/100 Dólares); por concepto de la adquisición de 2.857 resmas de papel bond.
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2016-8714-M, de 24 de octubre de 2016, el Ing. Eduardo Alexander Cevallos Silva, Directora Financiera, Encargada, emitió la certificación presupuestaria



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960 100
www.agricultura.gob.ec

Nro. 849 para la adquisición de resmas de papel bond para el MAGAP – Planta Central, con cargo a la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-01-00-000-001-530804-1701-001-0000-0000, denominada "Materiales de Oficina, por el valor de \$8.200,00 (Ocho mil doscientos con 00/100 dólares) no grava IVA.

Que, con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2016-8778-M de 25 de octubre de 2016, el Dr. Gabriel Varela Nuñez, Director Administrativo, solicitó a la Abg. Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, se sirva autorizar el inicio del proceso de contratación bajo la modalidad de Catálogo Electrónico, para lo cual adjuntó certificación presupuestaria y documentos habilitantes de este proceso de compra, contenidos en 7 fojas útiles.

Que, con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2016-8886-M, de 31 de octubre de 2016, la Abg. Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, solicitó a la Ing. Mónica Chiriboga Procel, Directora de Contratación Pública, Encargada, disponer a quien corresponda la elaboración de los pliegos de contratación bajo la modalidad de Catálogo Electrónico, para cuyo efecto remitió la documentación de respaldo contenida en 9 fojas útiles.

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 43 y siguientes del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Acuerdo Ministerial No. 018, de 21 de enero de 2016, y en concordancia con el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

RESUELVE:

- Art. 1.-** Autorizar el inicio del procedimiento de contratación para la "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL BOND, A TRAVÉS DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS" a través del procedimiento de Catálogo Electrónico, requeridos por la Coordinación General Administrativa Financiera, según las características y especificaciones técnicas contenidas en los pliegos.
- Art. 2.-** Aprobar los pliegos para esta contratación signados con el No. CATE-MAGAP-015-2016, para la "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL BOND, A TRAVÉS DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS" por un valor de (USD 8.200,00) ocho mil doscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, no grava IVA.
- Art. 3.-** Delegar al Lcdo. Segundo Mario Baiza, Funcionario de Almacén General, para que de conformidad a lo manifestado en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, verifique que los servicios a recibirse cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, así como con los términos y condiciones establecidos en el Convenio Marco respectivos para la contratación de dicho servicio.
- Art. 4.-** Disponer que la Dirección de Contratación Pública continúe con el trámite correspondiente del presente proceso en el Portal Institucional del SERCOP, y proceda con la apertura de un expediente con toda la documentación de soporte del mismo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M. a los **09 NOV. 2016**

(Handwritten initials)

(Handwritten signature of Alicia Jacqueline Macías Durán)

Abg. Alicia Jacqueline Macías Durán
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

(Handwritten mark)

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

